



*Juzgado Quinto Administrativo Oral
del Circuito Judicial de Tunja*

Secretaría
Carrera 11 N° 17-53

AVISO

Tunja, 29 de septiembre de 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

RADICADO: 15001333300520160005800

DEMANDANTE: FREDY HERNÁN GOYENECHÉ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ.

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) se admitió el medio de control de **NULIDAD SIMPLE** radicada bajo el número de expediente **15001333300520160005800** instaurada por **FREDY HERNÁN GOYENECHÉ** contra **EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**. En la que se pretende la Nulidad del Acuerdo Municipal 008 del 01 de marzo de 2016, expedido por el Concejo Municipal de Sotaquirá - Boyacá, mediante el cual se establecen los factores de subsidio y contribuciones para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para la vigencia de 2016 en el municipio.

El presente aviso se publicó en el portal web de la rama judicial, enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-tunja/135>


LAURA MILÉNA SIERRA CASALLAS
SECRETARIA